

Pedro Carbo 1103 y Colón
1er. Piso – Oficina 102
Teléfono: 2322419
Celular: 0993113840
P.O. BOX 09-01-09020
E MAIL: proanoasociados@hotmail.com
GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, 28 de marzo del 2015

Señores

ACCIONISTAS DE BRETANCORP S.A.

Ciudad

En cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas de **BRETANCORP S.A.**, pongo a vuestro conocimiento, las transacciones más importantes y los resultados obtenidos en el transcurso de mi revisión a los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, siendo:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Empresa, durante el ejercicio económico 2014, cumplió con los objetivos planeados por la Junta General de Accionistas de mantenerse como empresa en marcha; y cumplir con las disposiciones señaladas en la Ley de Régimen Tributario Interno en materia Tributaria, Superintendencia de Compañías, Código de Trabajo y demás organismos de control relacionados con las operaciones de la Compañía.

El Administrador de la Compañía presenta mensualmente el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral para información de los Accionistas de forma oportuna.



EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con el propósito de evaluar el control interno de la Compañía, se revisó los documentos contables en base de muestreo seleccionado para mi labor.

Los comprobantes de egresos, notas de débito, y/o crédito y demás documentación que sirve para el control de la información financiera de la Empresa, están ordenados, archivados secuencialmente, y son los autorizados por el Servicio de Rentas Internas.

La empresa lleva los principales libros contables, como son: Diario, Mayor, Caja, Bancos, Auxiliares de Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar, Deudores y Acreedores Diversos, Activos Fijos, entre otros.

Los costos y gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se realizan. Las autorizaciones de los egresos son efectuadas con los vistos buenos respectivos.

GESTIÓN TRIBUTARIA

En lo relacionado al cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la Aplicación de la citada Ley, y demás normas tributarias promulgadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), se constató que la Compañía cumple satisfactoriamente con dichas obligaciones.

REGISTROS CONTABLES

Caja y Bancos

La cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2014 es USD 285,89 del Banco Internacional.

Cuentas por cobrar

Existen cuentas por cobrar a relacionadas por un valor de USD 414.792,03 al 31 de diciembre del 2014.

Cuentas por Cobrar al Servicio de Rentas Internas

La Compañía, al 31 de diciembre del 2014, mantiene como crédito tributario USD 29.325,30 que corresponden a retenciones de impuesto a la renta en la fuente de años anteriores y de anticipos pagados.

Cuentas por pagar

Al cierre del ejercicio económico del 2014, existen cuentas por pagar a relacionadas por un monto de USD 444.718,65.

Capital social.-

La Compañía, al 31 de diciembre del 2014, mantiene un Capital Social de US\$ 800,00 (Ochocientos dólares).

Durante el año 2014 no hubo modificaciones, transferencias de acciones, o aumento de capital social de los accionistas.

Pérdidas acumuladas

La pérdida acumulada al 31 de diciembre del 2013 representan USD 515,75; y la pérdida del ejercicio económico 2014 es USD 8,73. En total, la pérdida acumulada al cierre del ejercicio 2014 son de USD 524,48, lo cual representa más del 50 % del Capital Social, lo que pone a la Compañía en una causal de disolución por parte de la Superintendencia de Compañías, porque además está presentando pérdidas por tres años consecutivos.

Como sugerencia cabe señalar que el Administrador de BRETANCORP S.A., debe comunicar de forma inmediata a la Superintendencia de Compañías la forma cómo va a asumir la pérdida acumulada de USD 524,28.

GESTIÓN FINANCIERA

De la estructura financiera de la Compañía, se ha tomado entre los más importantes, los siguientes:

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$= \frac{445.213,22}{444.937,68} = 1,00$$

$$\text{PERDIDA PATRIMONIAL} = \frac{\text{PERDIDA ACUMULADA}}{\text{CAPITAL SOCIAL}}$$

$$= \frac{524,48}{800,00} = 65,56\%$$

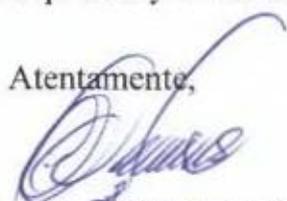
INTERPRETACIÓN DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS

Capital de trabajo.- Del análisis al capital de trabajo se observa que por cada dólar que adeuda la Compañía, tiene US\$ 1,00 para su cancelación; es decir, no tiene una holgura económica.

Pérdida patrimonial.- La pérdida acumulada al 31 de diciembre del 2014, representa el 65,56 % del Capital Social de la Compañía. Existe causal de disolución.

Cabe indicar que para efectuar mi labor como Comisario designado por la Junta General de Accionistas de BRETANCORP S.A., correspondiente al ejercicio económico 2014, he contado con la información contable requerida y la colaboración de la Administración de la Compañía.

Atentamente,


CPA. Luis Proaño S.
COMISARIO
Reg. Nac. 22.280